

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C diecisiete de junio de dos mil

veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 4 de mayo de 2021, mediante el cual se confirmó la decisión adoptada en esta sede judicial el pasado 5 de agosto de 2019.

CÚMPLASE.


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

Lvor

11001-4003-002-2018-00995-00